

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Delegaciones

##### CANTABRIA

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el ramal de suministro de gas natural a Castro Urdiales*

Con fecha 22 de julio de 1987, se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, el «Proyecto de Instalaciones del ramal de suministro de gas natural a Castro Urdiales», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17,2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 23 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios titulares de derechos afectados, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Castro Urdiales el día 10 de noviembre de 1987.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 19 de octubre de 1987.—El Delegado del Gobierno.—P. D., el Secretario general, Fernando Orellana Mallavia.—13.709-C (69243).

##### VIZCAYA

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el ramal de suministro de gas natural a Castro Urdiales*

Con fecha 22 de julio de 1987, se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, el «Proyecto de Instalaciones del ramal de suministro de gas natural a Castro Urdiales», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17,2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de

necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 23 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ortuella el día 10 de noviembre; en el Ayuntamiento de Muskiz los días 11 y 12 de noviembre, y en el Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana el día 13 de noviembre de 1987.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Bilbao, 20 de octubre de 1987.—El Gobernador civil, Juan I. López Rodríguez.—13.708-C (69242).

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

##### Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas:

Por el «Vianto Primero», de la matrícula de Santander, folio 2.465, al también pesquero «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8.856.

Por el «Vianto Primero», de la matrícula de Santander, folio 2.465, al también pesquero «Hermoso Verano», de la matrícula de Marín, folio 2.352.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de septiembre de 1987.—12.736-E (64188).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de diciembre de 1972, con el número 19.322 de registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de Jacinto Espina Valls, a disposición del Presidente de la Comisión de Servicios Técnicos de Badajoz, por importe de 480.000 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.342/1987.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—13.398-C (67654).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de octubre de 1971, con el número 10.593 de registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de Jacinto Espina Valls, a disposición de la Comisión de Servicios Técnicos de Badajoz, por importe de 162.000 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.341/1987.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—13.399-C (67655).

#### Delegaciones

##### JAEN

##### Extravío de resguardo de depósito

Habiendo extraviado el resguardo de un depósito en aval bancario de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, constituido por don Miguel Ángel Ortiz Ruiz, con fecha 25 de abril de 1985, número de entrada 185 y número de registro 75, por importe de 179.600 pesetas, en garantía de las obras de construcción de un aula en el Colegio público «Santuario de la Virgen de la Cabeza», en Andújar, a disposición de la Consejería de Educa-

ción y Ciencia de la Junta de Andalucía, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que el mencionado depósito no sea devuelto sino a su legítimo propietario, quedando sin ningún valor ni efecto cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 10 de septiembre de 1987.-El Delegado de Hacienda, Pedro Gollonet Carnicero.-4.588-D (67471).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Demarcaciones de Carreteras

#### ANDALUCIA

*Información pública. Proyecto I-CO-344 «Acondicionamiento. Carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 81,5 al 85,0. Tramo: Venta del Charco-Cardeña. Provincia de Córdoba»*

La Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente con fecha 31 de julio de 1987 el proyecto de referencia, y de conformidad con lo ordenado en la resolución que aprueba el estudio, así como en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras y artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Decreto de 8 de febrero de 1977, se somete a información pública el referido proyecto, al objeto de que, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de estas obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Todos los tramos de nueva carretera tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

El proyecto se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, avenida de la Palmera, 24 y 26, de Sevilla, en la Unidad de Carreteras de Córdoba, avenida de los Mozárabes, 1, y en el Ayuntamiento de Cardena, donde se ha remitido un ejemplar del mismo.

Sevilla, 2 de octubre de 1987.-El Jefe de la Demarcación, José R. Pérez de Lama.-13.882-E (68144).

#### VALENCIA

#### Expropiaciones

Ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de La Roda, Montalvos, La Gineta y Albacete, con motivo de las obras comprendidas en el proyecto de trazado T-11-AB-2130. «Duplicación de calzada. Autovía de Levante. Madrid-Valencia-Alicante. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 212,000 al 239,000». Tramo: La Roda-Albacete, aprobado por la Dirección General de Carreteras por Resolución de fecha 27 de mayo de 1987.

Este Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras II, dependiente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 17, apartados primero y segundo, de la citada Ley; artículo primero del Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, y artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre, se resuelve sacar a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado epigrafiado al principio y cuya expropiación se considera necesaria para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto referenciado.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores relativos tanto a las fincas afectadas como a sus propietarios, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para hacer las alegaciones que consideren oportunas en los Ayuntamientos respectivos, o bien directamente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, sita en avenida de Blasco Ibáñez, 50, o en la Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla, 4, entre-suelo; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Valencia, 8 de octubre de 1987.-El Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras II, Encargado de la autovía de Levante, Tomás Prieto Martín.-13.885-E (68147).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Instituto Nacional de Industria

#### PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04; para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09, y para la «Emisión INI-1984», la número 00.20.10.15.

#### Emisiones-INI

	Pesetas íntegras
«Calvo Sotelo», 13. <sup>a</sup> emisión ....	137,50
«Calvo Sotelo», 14. <sup>a</sup> emisión ....	168,75
«Endesa», 3. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
«Endesa», 4. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Ensidesa», 6. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
«Ensidesa», 13. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Ensidesa», 15. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Ensidesa», 16. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Ensidesa», 19. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Ensidesa», 23. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Entur», 2. <sup>a</sup> emisión .....	168,75
«Gesa», 9. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Hunosa», 2. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
«Iberia», 12. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
«Potasas de Navarra», 7. <sup>a</sup> emisión..	137,50
«Potasas de Navarra», 8. <sup>a</sup> emisión..	168,75
«Unelco», 1. <sup>a</sup> emisión .....	168,75

	Pesetas íntegras
INI-emisión 1974 .....	312,50
INI-emisión 1979 (1) .....	2.750,00
INI-emisión 1984 (2) .....	3.375,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1979 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

(2) Los intereses de los cupones correspondientes a los títulos números 1 al 512.681, ambos inclusive, de esta emisión han sido asumidos por el Estado, según Ley 7/1985, de 27 de diciembre (anexo II de dicha Ley), y Ley 21/1986, de 23 de diciembre (anexo III de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 1 de octubre de 1987.-El Director de Administración, Manuel Cervantes Baraza.-5.155-A (69248).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

*Resolución por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación fincas expediente expropiación de urgencia motivado por las obras del proyecto básico de los talleres generales en Valencia de los ferrocarriles de la Generalitat de Valencia*

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 y aprobado en Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 28 de agosto de 1987, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras de referencia,

Esta Jefatura ha resuelto señalar los días 17, 18 y 19 del próximo mes de noviembre para proceder correlativamente, a partir de las nueve horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de proceder a instancias de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, los cuales podrán concurrir al acto acompañados de sus Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores que pudiera adolecer la relación de afectados que se encuentra expuesta, junto con el plano parcelario, en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, bien mediante escrito dirigido a este Organismo o bien en el mismo momento del levantamiento del acta previa, donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia del poder en caso de actuar como

representante, y último recibo de la contribución territorial.

Madrid, 19 de octubre de 1987.-El Ingeniero Jefe, Francisco J. Medina Salanova.-13.826-E (68016).

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Información pública

Aprobación técnica de anteproyecto de colectores generales y estación depuradora de Muro de Alcoy, Cocentaina y Alquería de Aznar.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los locales de la Consellería abajo indicados.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Información:

Alicante: Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos, plaza Montañeta, 9, teléfono 20 97 00.

Valencia: Servicio de Contratación, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 360 26 00.

Castellón: Grupo de Puertos del Norte, calle Navarra, 40, teléfono 21 52 55.

Valencia, 13 de octubre de 1987.-El Secretario general, Francisco Gregori Mari.-3.884-E (68146).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

#### Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

#### ZARAGOZA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Acondicionamiento carretera Z-801, puntos kilométricos 19,4 al 24,4. Tramo: San Mateo-Zuera». Clave A-057-Z. Términos municipales de San Mateo de Gállego y Zuera*

Con fecha 24 de abril de 1987, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transporte aprobó el proyecto «Acondicionamiento carretera Z-801, puntos kilométricos 19,4 al 24,4. Tramo: San Mateo-Zuera», clave A-057-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 27 de julio de 1987, se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo

52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de San Mateo de Gállego y Zuera y en el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio Pignatelli, entrada por paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), para que los días 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1987 comparezcan en el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, y el día 16 de noviembre de 1987, en el Ayuntamiento de Zuera, de nueve treinta a trece treinta horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación mencionada, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio Pignatelli, entrada por paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio provincial, Juan Bernal Riosalido.-13.824-E (68014).

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por las redes de distribución de gas natural para usos industriales en Navarra*

Con fecha 9 de octubre de 1986 se aprobó por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra el «Proyecto de instalaciones de las redes de distribución de gas natural para usos industriales en Navarra», previa la correspondiente información pública de bienes y derechos afectados; la utilidad pública y la urgente ocupación implícitas en la Orden de 23 de diciembre de 1985, en relación con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de interés preferente, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de las fincas siguientes:

NA-PA-133/2.-Joaquín Salanueva. Calle Conde Rodezno, 8, segundo, Pamplona. Salvador Lacuesta. Calle Manuel Iradier, 39, sexto, izquierda, Vitoria.

NA-PA-133/3.-Micaela, Alejandra, Eugenia e Isidora Mendía Larrumbe. San Fermín, 45, cuarto izquierda, Pamplona.

Para que el próximo día 9 de noviembre de 1987, a las trece horas, se personen en el Ayuntamiento de Pamplona, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el referido artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENA-GAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Pamplona, 14 de octubre de 1987.-El Director del Servicio de Industria, Enrique Jiménez Goicoa.-13.707-C (69241).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CERVO

*Expediente de expropiación urgente en la zona de Los Castros (Burela). Fijación de la fecha para levantamiento de las actas previas a la ocupación*

Autorizada por Decreto 155/1987, de 12 de junio, de la Consellería de la Presidencia («Diario Oficial de Galicia» número 128 de 1987), la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de pavimentación de varias calles en Burela (zona de Os Castros), concretados en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 232, de 9 de octubre de 1986, en cumplimiento de lo acordado en sesión plenaria de 31 de julio de 1987, y a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber que se fijan las diecisiete horas del décimo día hábil, contado desde la fecha de inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el levantamiento de las actas previas a la ocupación. Operación que ha de efectuarse sobre la finca afectada, propiedad de don Alvaro Martínez Rouco; referencia catastral 07.03.001.

Al acto podrán los interesados hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario y hacer constar todas las manifestaciones y datos que consideren necesarios para la mejor determinación de los derechos afectados, titularidad, valor y de los perjuicios determinantes de la urgente ocupación.

Cervo, 9 de octubre de 1987.-El Alcalde, Roberto Alvarez Fernández.-13.871-E (68126).

#### LOS SILOS

#### Edicto

El próximo día 14 de noviembre de 1987, y a las diez horas, se llevará a efecto por este Ayuntamiento el levantamiento del acta previa a la ocupación de 9.000 metros cuadrados de terreno de la finca «Las Quintas», sita en Los Silos, propiedad de doña María del Carmen Trujillo Martínez.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los Silos, 7 de octubre de 1987.-El Alcalde-Presidente.-13.877-E (68132).